

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación:

DECLARA

De interés legislativo la tarea desarrollada por la Federación Odontológica de la Provincia de Córdoba desde el año 1996, en forma interrumpida, hasta la fecha, en la ejecución del Programa Nacional de Prevención CORA-FOPC, de educación para la salud bucal en niños, niñas y familias en Escuelas Públicas, Privadas y de Educación Especial en la Provincia de Córdoba.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración de interés legislativo tiene por finalidad resaltar la excelencia y dedicación de la actividad desplegada por más de 20 años por la Federación Odontológica de la Provincia de Córdoba, en beneficio de niños, niñas y sus respectivos círculos familiares de Escuelas (Públicas, Privadas y de Educación Especial) de la Provincia de Córdoba, especialmente de aquellas que se encuentran en zonas con población vulnerable, a fin de poder educar a los niños y niñas en los hábitos de salud bucal y prevención de enfermedades, que permite erradicar enfermedades que afectan a los referidos sectores desde hace décadas.

La participación de la Organización Deontológica de segundo grado permite, junto con el compromiso asumido por los círculos de Odontólogos, abarcar gran parte del territorio de la Provincia de Córdoba y se enmarca en el *Programa Nacional de Prevención CORA-FOPC*, lo que revela el alto grado de compromiso para con la sociedad cordobesa y en especial para con los más vulnerables, cumpliendo una tarea social y solidaria esencial en el fortalecimiento de la salud de las localidades del interior provincial.

En sentido, el Departamento de Educación para la Salud (DES) de la Federación Odontológica de la Provincia de Córdoba, cumplió veinte años de trabajo ininterrumpido, el pasado 31 de marzo, trabajando en los lineamientos generales del “PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CORA-FOPC”.

Los resultados de implementación del Programa Nacional de Prevención en sus 20 años de trabajo pueden considerarse exitosos, desde el punto de vista técnico, educativo, epidemiológico y social. El impacto alcanzado proyecta a las instituciones profesionales confederadas a la población en la que están insertas, lo que evidencia su compromiso solidario con la comunidad de una cobertura geográfica de veinte provincias argentinas.

El Departamento Educación para la Salud comienza a funcionar en el año 1995 a partir de la convocatoria de la Confederación Odontológica de la República Argentina a formar parte de la "Comisión

Nacional de Prevención" que ese año comenzaba a formarse. Desde la Federación Odontológica de la Provincia de Córdoba, concurren como representantes el Dr. Alberto Lenta, quien, como todos sabemos, era un referente fuerte en nuestra provincia en odontología comunitaria y social, y la Dra. Patricia Guzmán. La idea de la CORA fue la de consolidar el Departamento Educación para la Salud de CORA y de lanzar un Programa Nacional de Prevención. Para esto se convocó al trabajo a representantes de todas las provincias.

Así comenzó a funcionar el Departamento Educación para la Salud, con el objeto de desarrollar el programa nacional en el ámbito de la provincia de Córdoba, y, además, gestionar todo tipo de proyectos, acciones y actividades que tienen que ver con promoción de la salud, prevención de enfermedades bucales prevalentes y la educación para la salud en el marco provincial. En este sentido, se han realizado cursos de capacitación para docentes de escuelas y para odontólogos, relevamientos epidemiológicos, mapeo del tenor de flúor del agua de consumo, participación en congresos, publicación de artículos científicos y de interés general, participación en programas en medios de comunicación (radio- televisión) en capital y en el interior, apoyo técnico en campañas de obras sociales, entre otras.

Los coordinadores desde el año 1996 son: Prof. Dr. Alberto Lenta- Od. Patricia Guzmán- Hoy coordinan el programa desde el Departamento Educación para la Salud- DES de la Federación de odontólogos de la Provincia de Córdoba - Mgter. Jorgelina Ulloque- Dra. Marina Rocamundi

Los colaboradores del programa son 28 odontólogos comprometidos en todo el territorio provincial, que trabajan en el marco institucional de 12 Círculos Odontológicos vinculados a la Federación Odontológica de Córdoba (Río Tercero, San Francisco ,Río Cuarto, Punilla, Cozco, Villa María, Alta Gracia, Marcos Juárez, del Norte, de Unión.)

El Programa ha sido reconocido por la Federación Dental Internacional con el "FDI Smile Award - Sustainability Category". En el marco del Congreso FDI Madrid 2017, la CORA recibió el Premio Sonrisa en la categoría Sustentabilidad, que entrega la FDI a las mejores iniciativas en prevención a nivel mundial. La labor en prevención de la CORA y sus instituciones confederadas fue distinguida por "sensibilizar sobre la situación

de la enfermedad y la salud bucal en los segmentos de población más vulnerables”.

DATOS DE COBERTURA DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN EN CORDOBA, DESDE 1996 A LA ACTUALIDAD

DES	1996 a 2000	2001 a 2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Niños	36185	55197	25000	34000	38500	45541	47923	55143
Docentes	640	1008	360	433	627	1292	1322	1000
Escuelas	159	464	186	218	220	256	264	301
Zonas cubiertas	50 Ciudades /localidades y sus zonas incluidas parajes y zonas rurales.							
Odontólogos Comprometidos con el programa nacional de prevención y otras actividades del DES	45 en la actualidad							
Dictantes de Cursos	35 odontólogos, 22 profesionales de relacionadas con la temática de la salud							

Por todo ello, solicito a los diputados acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.-

